

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº **291**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE F.P.V - P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA CARRERA "GRAN PREMIO DE LA HERMANDAD" EN SU EDICIÓN Nº 44.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F.P.V. - P.J.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº 1870	04 JUL 2017	HORA 15:48
Nancy SALAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo		

Sr. Presidente

Dn Juan Carlos ARCANDO

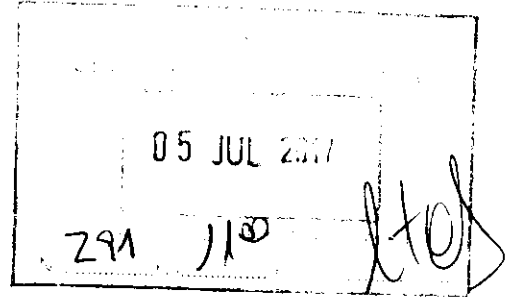
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

At 29/17

Nota Nº 59 /2017

Letra: M.R.G.

Ushuaia, 04 de julio de 2017



Me dirijo a Usted, en el marco de lo peticionado a esta Legisladora por el Secretario de Deportes de la Provincia Prof. Luis Ramiro BRAVO, solicitando que la Carrera "Gran Premio de la Hermandad", que se realizará los días 19 y 20 de agosto de 2017, uniendo las ciudades de Rio Grande y Porvenir, sea declarada de interés provincial, ello atento la Nota que oportunamente le presentara la Organización del evento.

Motiva la presente la proximidad del lanzamiento del evento, adjuntado al efecto proyecto de resolución que de compartir sería del caso dictar, ad referéndum de la Cámara.

Se acompaña copia de la documentación arriada por el equipo organizador de la competencia automovilística.

Sin otras consideraciones saludo atentamente.

Lic. GOMEZ Marcela Rosa  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Para o Sec Legislativo

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo  
04-07-17

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**USHUAIA,**

**VISTO:** La Nota N° 59/2017 – Letra M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que la promoción de la actividad deportiva en todas sus manifestaciones y en particular, la de aquellos deportes estrechamente vinculados con las características geográficas, climáticas y ecológicas de la Provincia, es una de las acciones, que conforme lo dispuesto en el artículo 24 de nuestra Constitución Provincial, el Estado debe garantizar.

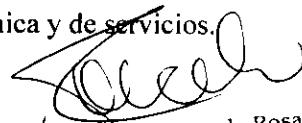
Que en tal marco, el Secretario de Deportes de la Provincia Prof. Luis Ramiro BRAVO, solicita que la Carrera “Gran Premio de la Hermandad” -que se realizará los días 19 y 20 de agosto de 2017- sea declarada de interés provincial, ello atento la Nota que oportunamente le presentara la Organización del evento.

Que en efecto, el Presidente del Automóvil Club Rio Grande, Sr. Roberto Amuchátegui, ha solicitado se declare de interés provincial la tradicional Carrera “Gran Premio de la Hermandad, en su edición N° 44, la cual se realiza anualmente en la Isla Grande de Tierra del Fuego y se ha transformado en la competencia deportiva de mayor trascendencia en la región que permite demostrar las destrezas conductivas de los pilotos que participan.

Que cada mes de agosto se reúnen pilotos del vecino país de Chile y de la República Argentina para unir las localidades de Porvenir y Rio Grande, recorriendo una ruta especialmente elegida que incluye tramos de la Ruta Nacional N° 3 de Argentina, tramos de la Ruta Nacional de Chile y caminos alternativos poco transitados. La largada se hace desde Porvenir o desde Rio Grande, alternadamente cada año, en dos etapas, participando corredores de varias localidades: Punta Arenas, Provenir, Puerto Natales, Tolhuin, Rio Grande. Ushuaia, Rio Gallegos, Rio Turbio y pilotos de nivel nacional.

Que es una carrera exigente por el tipo de trazado y también por el gasto económico que implica la preparación de cada vehículo, colaborando en forma armónica para su concreción las instituciones del gobierno provincial junto a la Secretaría de Deportes y entes nacionales, provinciales y municipales.

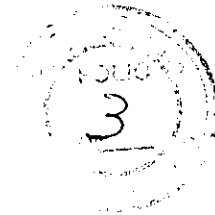
Que la competencia se ha convertido en un evento importante en el calendario turístico, e implica un importante aporte económico a la ciudad de Río Grande y de Porvenir, ya que moviliza miles de personas que incrementan la ocupación hotelera, gastronómica y de servicios.

  
Lic. GOMEZ Marcela Rosa  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F.P.V. - P.J.



Que además, el Gran Premio Automovilístico de la Hermandad Argentino Chileno representa una oportunidad para reconocer y homenajear a todos aquellos dirigentes y deportistas, que a fuerza de coraje y entereza deportiva, hicieron posible esta realidad que nos llena de orgullo como fueguinos.

Que implica a su vez una gran oportunidad para el desarrollo de Tierra del Fuego, incentivando su desarrollo socio económico, contribuyendo a la generación de empleo, así como a la creación y mejora de infraestructura, beneficiando también a turistas y a la población local.

Que atento los motivos expuestos y con la intención de contribuir con la promoción deportiva y turística de nuestra Provincia, resulta conveniente declarar de interés provincial el citado evento.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBENADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

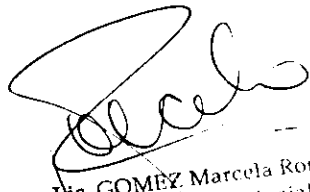
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial la tradicional Carrera "Gran Premio de la Hermandad", en su edición N° 44, a realizarse los días 19 y 20 de agosto de 2017, uniendo las localidades de Río Grande en la República Argentina y Porvenir en la República de Chile, ello de acuerdo a Nota N° 59/2017 – Letra M.R.G. remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, en el marco de lo peticionado por el Automóvil Club Rio Grande, en su carácter de institución organizadora.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°**

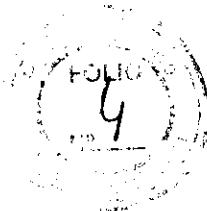
  
Lic. GOMEZ Marcela Rosa  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



## AUTOMÓVIL CLUB RIO GRANDE

Personería Jurídica N° 092/92

Fundado el 21 de mayo de 1.972



Río Grande, 12 de Junio de 2017-

Sr. Ramiro Bravo  
Secretario de Deporte de la Provincia  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted para informarle que los días 19 y 20 de agosto del corriente año realizaremos la tradicional carrera "GRAN PREMIO DE LA HERMANDAD" en su edición N° 44. Dicha competencia automovilística se realiza anualmente en la Isla Grande de Tierra del Fuego.

Cada mes de agosto, se reúnen pilotos de nuestro vecino país de Chile y de la República Argentina, para unir las localidades de Porvenir y Río Grande; a través del tiempo se transformó en la competencia deportiva de mayor trascendencia en Tierra del Fuego. La misma, se ha realizado ininterrumpidamente desde el año 1974, aun durante el Conflicto del Beagle que enemistó a ambos países en el año 1978.

Para su conocimiento, la carrera recorre una ruta especialmente elegida que incluye tramos de la Ruta Nacional N° 3 de Argentina, Ruta Nacional de Chile y caminos alternativos poco transitados. Son aproximadamente 413 Km. los que separan a ambas ciudades. La largada se hace desde Porvenir o desde Río Grande, alternadamente cada año. Las etapas son dos, una de ida (Porvenir-Río Grande o Río Grande-Porvenir, según el año), y una de regreso, toma dos días completar el circuito, participan corredores de varias localidades: Punta Arenas, Porvenir, Puerto Natales, Tolhuin, Río Grande, Ushuaia, Río Gallegos, Río Turbio y pilotos de nivel nacional. Es una carrera exigente por el tipo de trazado y también por el gasto económico que implica la preparación de cada vehículo. Sin embargo, existe una pasión en los corredores y en los espectadores que es el verdadero motor que impulsa cada edición de este rally.

En la misma competencia colaboran en forma armónica instituciones del gobierno provincial junto a la Secretaría de Deportes y entes nacionales, provinciales y municipales.

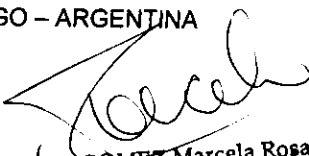
Es por ello que solicitamos que el evento sea declarado de Interés provincial.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su inestimable colaboración y esperando contar con su presencia como años anteriores, le hacemos llegar nuestros saludos cordiales atte.

Pablo A. Márquez  
Vicepresidente

Roberto De Amuchategui  
Presidente

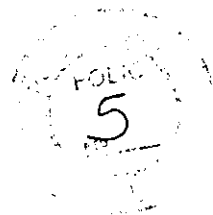
ruta N° 3 KILOMETRO 2.825 – 9420 – RIO GRANDE – TIERRA DEL FUEGO – ARGENTINA

  
Lic. GOMEZ Marcela Rosa  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



## AUTOMÓVIL CLUB RIO GRANDE

Personería Jurídica N° 092/92  
Fundado el 21 de mayo de 1.972



### Gran Premio de la Hermandad

Como todos sabemos el automovilismo en nuestra ciudad tiene sus orígenes en los circuitos callejeros haya por la década del 50, ya en esa época existía La Hermandad entre estos dos pueblos dado que una carrera se hacía en Río Grande y otra en la ciudad de Puerto Porvenir, y obviamente la necesidad da origen a nuestra Institución la cual comienza a dar sus primeros pasos en 1967, con personas como Ángel San Juan, Alegría, Pinola, Maestri, Rodolfo Gauna, Pablo Tanarro, Albornoz (era empleado del Banco), Raúl Chiflet, Eduardo Heredero, Oscar Ruiz (Administrador de Gas del Estado), Carlos Santana (Ranita), Carlos Colli y Aldo Sist, Néstor Nogar, quienes se pueden considerar nuestros primeros dirigentes.

El día 21 de Mayo de 1972 Se formaliza el ACRG como institución. Son sus propósitos continuar y promover la actividad automovilística deportiva fueguina y en particular en Río Grande,

El 25 de Mayo de 1972 SR. Néstor Nogar (intendente de la ciudad en esos años), Inaugura el Autódromo de la ciudad de Río Grande.

Para el Año 74 en un almuerzo protocolar entre las autoridades el Sr. Uros Domic Bezic, (hombre amante de los fierros ) le propone al Sr. Néstor Nogar llevar a cabo una competencia automovilística que unirá a las dos ciudades en pleno invierno con el fin de demostrar las destrezas conductivas de los respectivos pilotos (en los caminos de esa época).

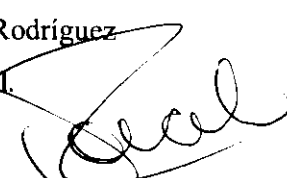
Se estableció que la fecha de su realización seria en el mes de Agosto para rendir homenaje a los próceres máximos de Argentina y Chile, ya que el 17 de Agosto los argentinos conmemoran el fallecimiento de Don José de San Martín; y los chilenos celebran el 20 el nacimiento de Don Bernardo O'Higgins Riquelme.

Finalmente, el 20 de junio de 1974 ante el notario y conservador de Tierra del Fuego, Luís Alvarado Thimeos, se refrendaba el acta de compromiso para la realización del evento automotor, firmada por ambas comisiones.

#### Comisión Club de Volantes

Presidente: Antonio Vukasovic Tomasovic, Vice-presidente: Pedro Rodríguez Gajardo, Secretario: José G. López Cárdenas, Tesorero: Víctor Valenzuela Leal.

#### Comisión Automóvil Club de Río Grande

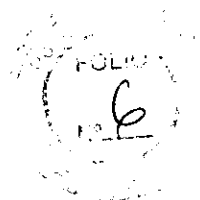


Lic. GOMEZ Marcela Rosa  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



## AUTOMÓVIL CLUB RIO GRANDE

Personería Jurídica N° 092/92  
Fundado el 21 de mayo de 1.972



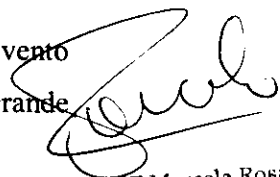
Presidente: Víctor Jesús Donoso, Vice-Presidente: Antonio Susñar, Secretario: Francisco Rubén Agnes, Pro-Secretario: Roque Fernández, Secretario Actas: Leoncio Sáenz, Tesorero: Roberto Servato, Pro-Tesorero: Carlos Santana, Vocal 1º: José Luís Cabezas, Vocal 2º: Juan Maslov, Vocal 3º: Héctor Gutiérrez, Vocal 4º: Lorenzo Melogno, Vocal 5º: Carlos Brea. Revisores de Cuentas: Luís Héctor Grieco y Miguel Ángel Castro.

El 25 de Agosto de 1974 desde Porvenir, salieron 19 pilotos divididos en tan solo dos categorías: Categoría A y B. hoy después de 43 años el promedio de inscriptos oscila en pilotos que se dividen en 5 categorías.

El Gran premio de La Hermandad es la única con estas características en el mundo, y la segunda en Sudamérica después del Dakar en su convocatoria, es la carrera más austral, que va de bandera a bandera, que no sabe de fronteras, ni conflictos Políticos, (esto quedó demostrado después de 1978 Conflicto con Chile), ni crisis económicas, ni clases sociales, es una tradición que va pasando de generación en generación, y cada año tiene más adeptos es parte de nuestra identidad y nuestras raíces que nos identifican a todos, no solo deportivamente sino también culturalmente y socialmente, comenzó siendo una carrera entre amigos y hoy nos une como dos pueblos hermanados que se definen como fueguinos.

Son muchas las personas a quien rendir homenaje, que han construido esta historia en 44 inviernos fueguinos, son solo dos personas a las que se premian al final de la carrera por categoría pero muchas gana con ellos por la labor y la perseverancia de hacerlo posible. Familiares, amigos, auxilios, vecinos, mecánicos, chapistas, repuesteros, ploteadores, Comisiones directivas, organismos públicos (defensa civil, policía, transporte, hospital regional. Prefectura etc.) los cebadores de mate, los contadores de anécdotas, los asadores al costado del camino, fotógrafos, camarógrafos, relatores deportivos, cientos de voluntarios que se acercaran al costado del camino dispuestos a colaborar sin importar si hace frío, llueve o nieva, ellos están dispuestos a que la jornada sea una fiesta. Lamentablemente muchos de ellos ya no están entre nosotros pero ha dejado sus huellas marcadas a fuego y nunca serán parte del olvido.

No podemos dejar de destacar que la carrera también se ha convertido en un evento importante en el calendario turístico y su aporte económico en la ciudad de Rio Grande.

  
Lic. GOMEZ Marcela Rosa  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

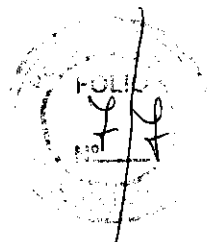
RUTA N° 3 KILOMETRO 2.825 – 9420 – RIO GRANDE – TIERRA DEL FUEGO – ARGENTINA



## AUTOMÓVIL CLUB RIO GRANDE

Personería Jurídica N° 092/92

Fundado el 21 de mayo de 1.972



y en la ciudad de Porvenir, incrementando la ocupación hotelera, gastronómica y las compras en los distintos comercios, son miles de personas que se movilizan en dicho evento.

Como comisión directiva ya hemos cumplido algunos de los objetivos propuestos, como el de tener el reglamento meses antes de la carrera, dando la tranquilidad a los pilotos, de cuáles serán las pautas a tener en cuenta, pero estamos trabajando en el desafío más grande, dado que la cantidad de inscriptos año a año es mayor, al igual que la performance de los autos, es la seguridad del evento reforzando las comunicaciones, la seguridad de los pilotos y los autos. Así sigue siendo una fiesta para todos.

Por otra parte estamos tratando de que nuestro autódromo vuelva a cobrar vida y sea un lugar para la recreación y el esparcimiento familiar, que nuclea a todas las asociaciones deportivas, pudiendo de esta manera brindar entre todos mejores espectáculos.

También estamos trabajando en nuestra sede propia, y en poder llevar a cabo un proyecto que viene hace un para de años, el museo del deporte Motor.



Lic. GOMEZ Marcela Rosa  
Legisladora Provincial